

RIO GALLEGOS, 17 MAR. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.384/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota presentada por los alumnos de 3° Año de la Carrera Analista de Sistemas quienes solicitan permutar la materia Fundamentos de Ciencias de la Computación del primer cuatrimestre con Economía y Finanzas del segundo cuatrimestre ;

Que dicha solicitud se funda en la falta de recursos disponibles y capacitados para el dictado de las mencionadas asignaturas;

Que los inscriptos en la asignatura mencionada del primer cuatrimestre se encuentran habilitados para cursar las del siguiente;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad acceder a tal requerimiento;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el cambio del dictado de la asignatura Fundamentos de Ciencias de la Computación del primer cuatrimestre al segundo cuatrimestre y de la asignatura Economía y Finanzas del segundo cuatrimestre al primer cuatrimestre, por los motivos expuestos en los considerados del presente.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Jefatura División Ciencias Exactas e Informática, Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, cumplido, ARCHIVESE.-



JUAN CARLOS BAHAMONDE
a/c. Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG



Ing. ANIBAL BILONI
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

ACUERDO

N°

054